



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

031-14

26 FEB 2014

Salta,
Expediente N° 12.191/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución – D - N° 507/13, se acepta a los aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición; del cargo de referencia.

Que en la mencionada resolución, se consiguó erróneamente, la dedicación establecida para el cargo, correspondiendo a "Dedicación Semiexclusiva".

Que corresponde emitir el acto administrativo para modificar el artículo primero de la Resolución D N° 507/13.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el artículo primero de la Resolución D N° 507/13, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a:

- | | |
|---------------------------|-----------------------|
| • SALVAL, Cecilia Belén | D.N.I. N° 34.328.481 |
| • JURY, Ana María | D.N.I. N° 14.488.263 |
| • AVENDAÑO, Noemí Nélidea | D.N.I. N° 28.756.857 |
| • LOPEZ, Estela Patricia | D.N.I. N° 28.537.362" |

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

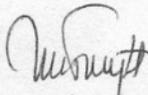
031-14

26 FEB 2014

Salta,
Expediente N° 12.191/13

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: postulantes inscriptos y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIEL PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa